

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 30 de abril de 2015

VISTO:

El pedido formulado por el señor Secretario Técnico solicitando que instrumenten las medidas necesarias para llamar a concurso cerrado interno para cubrir un cargo No Docente, Agrupamiento Administrativo, Categoría 07, de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde efectuar su cobertura conforme lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 7/2012 y el Título IV del Decreto N° 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales);

Que la Comisión Paritaria del Sector No Docente autorizó la aplicación del Acta Paritaria N° 13 - Punto 5 (concurso interno) para la cobertura del mencionado cargo;

Que Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria de dicho cargo;

Que procede designar al Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación de dicho concurso;

Que dándose participación a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la UNC "General José de San Martín", ésta designa como veedor gremial a la señora Marcela Garay (Legajo N° 37.628);

Que en representación del personal han resultado propuestos Roxana Bulacios (Legajo N° 30021) como miembro Titular y Martha Cruz (Legajo N° 29191) como miembro Suplente; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Llamar a concurso cerrado interno para cubrir un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Secretaría Técnica de esta Facultad, con una dedicación horaria de treinta y cinco (35) horas semanales y una retribución bruta de pesos ocho mil ochocientos ochenta y cinco con treinta y cinco centavos (\$ 8.885,35), más los adicionales de Ley, acorde al Convenio Colectivo de Trabajo vigente.

Art. 2°.- Solo podrán participar en el concurso cerrado interno los agentes que revisten como Personal No Docente de la Planta Permanente de la Facultad y Personal Contratado con relación de empleo que cumplan con los requisitos establecidos en el Acta N° 13 de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular de fecha 22 de diciembre de 2011.

Art. 3°.- Disponer que la inscripción de aspirantes se efectuará en Mesa de Entradas de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 19 horas, desde el 26 de mayo al 1 de junio de 2015. Los interesados deberán presentar el "Formulario de Inscripción" y Carpeta de antecedentes acreditando la



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

información declarada. Dichos antecedentes deberán presentarse en original y copia, de acuerdo a lo dispuesto en el Anexo III de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

La Mesa de Entradas al momento del cierre de la inscripción, deberá confeccionar un Acta con la nómina de postulantes y elevarla al Jurado, conforme a lo dispuesto en el Art. 13° de la Ordenanza HCS N° 7/2012. La valoración de la totalidad de la documentación será facultad exclusiva del Jurado, atendándose a lo establecido en el Art. 17° de la Ordenanza NCS N° 7/2012. Asimismo, se procederá a la publicación de dicha nómina, por el período reglamentario.

Art. 4°.- El material de estudio se podrá consultar en el portal web de la Facultad de Ciencias Económicas y/o en la Secretaría Técnica de la Facultad.

Art. 5°.- Establecer como requisitos, condiciones generales y particulares los dispuestos en el Anexo 1, que forma parte de la presente.

Art. 6°.- El Jurado estará integrado por las siguientes personas, conforme a lo dispuesto por el Art. 15 de la Ordenanza HCS N° 7/2012:

a) En representación de la autoridad:

- Titular: Lic. Aldo Marcelo Merciadri (Legajo N° 35.618)
- Suplente: Cr. Rubén Virgolini (Legajo N° 30.140)

b) En presentación del personal:

- Titular: Sra. Roxana Bulacios (Legajo N° 30.021)
- Suplente: Sra. Martha Cruz (Legajo N° 29.191)

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:

- Titular: Ab. María Marta Cúneo (Legajo N° 39.783) Fac. Ciencias Médicas
- Suplente: Sra. Marta Elena Spaccessi (Legajo N° 11.420) Fac. Arquitectura, Urbanismo y Diseño.

Art. 7°.- Disponer que la señora Marcela Garay (Legajo N° 37.628) actuará como Veedor, conforme a la nominación efectuada por la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 8°.- La oposición consistirá en una prueba teórico práctica y en una entrevista personal. El examen teórico será escrito, tendrá una duración máximo de dos (2) horas y se realizará el día 12 de junio de 2015 a las 10 horas en la sede de esta Facultad. El día del examen teórico el Jurado fijará y notificará a los participantes, de las fechas, horario y lugar en que se realizarán las pruebas prácticas y las entrevistas personales, debiendo estas últimas tener un desarrollo no mayor a veinte (20) minutos por cada aspirante.



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Universidad
Nacional
de Córdoba

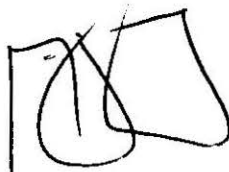
Art. 9°.- Citar a los miembros del Jurado a una Reunión Constitutiva para el día 10 de junio de 2015 a las 15 horas en la sede de la Facultad (Avda. Valparaíso s/n, Ciudad Universitaria).

Art. 10°.- Concluidas las distintas pruebas, el Jurado deberá expedirse dentro de los diez (10) días hábiles, en los términos previstos en el Art. 31° de la Ordenanza HCS N° 7/2012.

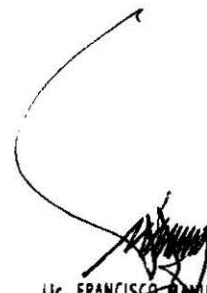
Art. 11°.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín".

Art. 12°.- Notifíquese, dése debida difusión y archívese.

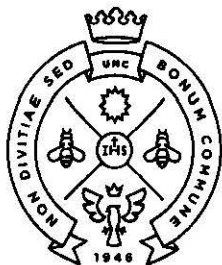
RESOLUCIÓN DECANAL N° 330/2015



Ing.ter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO I

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DEL CARGO

ÁREA/OFICINA – DEPENDENCIA:

Secretaría Técnica - Área Operativa - Facultad de Ciencias Económicas.

NECESIDAD DE PERSONAL (CATEGORÍA/AGRUPAMIENTO/CANTIDAD DE CARGOS):

Un (1) cargo de Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo del CCT

TAREAS Y RESPONSABILIDADES:

Desempeñarse en el Área Operativa de Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Económicas en las tareas de colaboración y apoyo en las actividades cotidianas del área.

HORARIO DE TRABAJO:

De lunes a viernes de 13 a 20 horas (35 horas semanales).

CONOCIMIENTOS, ESTUDIOS Y/O TÍTULOS:

- * Secundario Completo.
- * Manejo de sistemas computarizados y sistemas como Excel, Word, Internet y Correo Electrónico.
- * Conocimiento de los sistemas COMDOC y SIG.
- * Conocimientos elementales de archivo de la documentación del área.
- * Conocimiento de la siguiente normativa:
 - Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.
 - Convenio Colectivo de Trabajo Personal No docente de las Universidades Nacional de Córdoba (Decreto Nacional 366/06)
 - Ley Nº 25164 Regulación de Empleo Público Nacional
 - Régimen Universitario de Procedimientos Administrativos y de Control de Mesas de Entradas y Salidas de la Universidad Nacional de Córdoba (Ordenanza HCS 9/2010).
 - Nociones de la estructura organizativa y funcional de la Facultad (Ordenanzas HCD Nº 314, Nº 252, Nº 432, etc).
 - Diligenciamiento de Expedientes, Notas y Comunicaciones Electrónicas. Notificaciones de actos administrativos.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- * Conocimiento y práctica de los Sistemas Informáticos mencionados.
- * Capacidad de redacción de notas y textos institucionales, con buena ortografía y gramática.

OTROS:

- * Aptitudes personales de dedicación al trabajo, espíritu de colaboración para el trabajo en equipo y predisposición a la buena atención al público.
- * Capacidad para resolver situaciones o problemas de mediano impacto.
- * Buena presencia y facilidad para la comunicación con docentes, no docentes, estudiantes y con las diferentes áreas de la Facultad.